



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 11 AGO 2022

Expediente N° SO-19.399/2021.-
Resolución N° SO-479/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 314/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa a la E.U. Roció Gimena Poma, D.N.I. N° 35.282.296, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Socioantropología en Salud**" con extensión de funciones a "**Psicología**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 1 (Un) año.

Que, la E.U. Roció Gimena Poma eleva nota con fecha 03 de Agosto de 2022, solicitando prórroga para la presentación del Examen físico, que forma parte de la documentación solicitada para la toma de posesión en el cargo indicado precedentemente.

Que, toma conocimiento Dirección de Sede Orán, indicando el vencimiento para la toma de posesión de la E.U. Roció Gimena Poma operaba el 08 de Agosto de 2022.

Que, de acuerdo al Artículo 58° de la Resolución N° CS-350/1987 y modificatoria, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, indica: "***Notificados de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor a tres (3) meses...***"

Que, la prórroga solicitada por la E.U. Roció Gimena Poma es por el término de treinta (30) días a partir del 08 de Agosto de 2022; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la prórroga de presentación del Examen Físico, a la E.U. Roció Gimena Poma, D.N.I. N° 35.282.296, la cual forma parte de la Documentación solicitada para la toma de posesión del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Socioantropología en Salud**" con extensión de funciones a "**Psicología**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán, designada por Resolución N° CD-SALUD-314/2022, a partir del 08 de Agosto de 2022 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.-

ARTICULO 2º Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Consejo Asesor. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA